

BIBLIOTECA
DE LA LIBERTAD
FORMATO MENOR

El Punto sobre la *i*

Arturo Damm Arnal

El Punto sobre la *i*

[Reflexiones en torno a la libertad
individual, la propiedad privada
y la responsabilidad personal]

Volumen V



Unión Editorial

2021

© 2020 Arturo Damm Arnal
© 2021 UNIÓN EDITORIAL, S.A.
c/ Galileo, 52, local • 28015 Madrid
Tel.: 913 500 228
Correo: editorial@unioneditorial.net
www.unioneditorial.es

ISBN: 978-84-7209-811-4

Depósito legal: M-24.257-2020

Compuesto e impreso por EL BUEY LIBERAL, S.L.

Printed in Spain • Impreso en España

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por las leyes que establecen penas de prisión y multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios para quienes reprodujeran total o parcialmente el contenido de este libro por cualquier procedimiento electrónico o mecánico, incluso fotocopia, grabación magnética, óptica o informática, o cualquier sistema de almacenamiento o sistema de recuperación, sin permiso escrito de Union Editorial, S.A.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

*Para Víctor y Guillermina Kuri,
sin quienes nada hubiera sido igual.
¡Muchas gracias!*

ÍNDICE

PRÓLOGO. Por Adolfo Gutiérrez Chávez	13
1. Adam Smith	19
2. Robert Heilbroner	21
3. William Lyon Mackenzie King.....	23
4. Félix de Jesús.....	25
5. Clotilde Hinojosa.....	27
6. Bertrand de Jouvenel	29
7. Henry Hazlitt	32
8. Hans-Adam II de Liechtenstein	34
9. Murray N. Rothbard	36
10. Benjamín Constant.....	38
11. John Manuel Silva	40
12. Bertrand de Jouvenel	43
13. Gary Galles.....	45
14. Víctor H. Becerra	47
15. Guillermo Barba	49
16. Martin Krause	51
17. Manuel Molano	53
18. Fernando Savater	56
19. Ludwig von Mises.....	58
20. Miguel Anxo Bastos	60
21. Friedrich A. Hayek.....	62
22. Anónimo.....	64

23.	H. L. Mencken.....	66
24.	José Manuel Núñez	68
25.	Johan Norberg	70
26.	Stefan Molyneux.....	72
27.	David Hume	74
28.	Othmar K. Amagi.....	76
29.	Franz Oppenheimer.....	78
30.	Othmar K. Amagi.....	81
31.	Robert P. Murphy	83
32.	Thomas Jefferson.....	85
33.	Juan Ramón Rallo.....	87
34.	Tomás de Aquino	89
35.	Jorge Ibargüengoitia	91
36.	Karl Hess	94
37.	José Woldenberg.....	96
38.	Winston Churchill	98
39.	Gloria Álvarez.....	100
40.	Isaac Katz.....	102
41.	James Madison.....	104
42.	Thomas Sowell.....	107
43.	El Club de los Viernes.....	109
44.	Bárbara Hoyo.....	111
45.	Leonard E. Read	113
46.	Walter Block	115
47.	Félix de Jesús.....	117
48.	Félix de Jesús.....	119
49.	Pablo Arosemena.....	121
50.	Gustavo Villegas.....	123
51.	Juan Ramón Rallo.....	125
52.	Lucía Santa Cruz	127
53.	Brian Wesbury	129
54.	Guillermo Cabieses	132

55.	Othmar K. Amagi.....	134
56.	Andrés Manuel López Obrador.....	136
57.	Othmar K. Amagi.....	138
58.	Hans-Hermann Hoppe.....	140
59.	Víctor H. Becerra	142
60.	John Stuart Mill	144
61.	H. L. Mencken.....	146
62.	Luis Pazos.....	148
63.	Vanessa Vallejo.....	150
64.	Étienne de la Boétie.....	153
65.	Alberto Benegas Lynch (h).....	155
66.	Othmar K. Amagi.....	157
67.	Anthony de Jasay	159
68.	Leon Tolstoy	161
69.	Ronald Reagan.....	163
70.	H. D. Thoreau	165
71.	Antonio Escohotado	167
72.	John Tomasi.....	169
73.	Harry Browne	171
74.	Isaac Katz.....	173
75.	Félix de Jesús.....	175
76.	Jim Dodge.....	177
77.	Murray Rothbard	179
78.	Víctor H. Becerra	182
79.	H.L. Menken	184
80.	José Manuel Núñez.....	186
81.	Félix de Jesús.....	188
82.	Enrique Gherzi.....	190
83.	Papa Francisco.....	192
84.	Ignacio L. Vallarta	194
85.	Othmar K. Amagi.....	196
86.	Viktor Frankl.....	198

87.	Epicuro.....	200
88.	Robert LeFevre.....	202
89.	Antonella Marty	204
90.	Alejandro Bongiovanni	206
91.	Carlos Rodríguez Braun.....	208
92.	Juan Pablo Viscardo y Guzman.....	210
93.	Jean Carlo Portillo	212
94.	Robert Nozick	214
95.	Thomas Paine.....	216
96.	Othmar K. Amagi.....	218
97.	Olavo de Carvalho	220
98.	James Bovard	222
99.	Paco Calderón.....	224
100.	Miguel Ángel Boggiano	226

PRÓLOGO

El manual de Ortografía de la Lengua Española, de la Real Academia Española (RAE), no señala explícitamente que sea obligatorio escribir un punto sobre letra *i* minúscula. No obstante, dicha academia reconoce que, aunque no es una falta ortográfica trazar una *i* sin punto, la omisión de este “no sería adecuada” toda vez que de esa forma la grafía en cuestión no se ajustaría a su “forma canónica”; un canon que no responde a un capricho de la academia sino a la necesidad de poder distinguir unas letras de otras, para lo cual estas deben contener una serie de rasgos formales característicos. De otra forma, cabría la posibilidad de llegar a confundir la *i* con la *j* (jota), con la *l* (ele), con la *t* (te) o incluso, como sucedía comúnmente en tiempos remotos, con la *u* cuando se trataba de una *ii* (doble *i*).

A partir de lo dicho por la RAE podríamos deducir que la expresión popular “poner el punto sobre la *i*” debe significar dejar las cosas claras o concretas al máximo detalle, es decir, lo que debe entenderse, y en muchos casos lo que no, sobre una afirmación, una acción o un fenómeno en particular, sin dejar, en la medida de lo posible, espacio alguno para la confusión.

Y vaya si al referirnos a un tema que parece tan intuitivo como la libertad o incluso a conceptos un tanto básicos de economía, filosofía, derecho, política, hay bastante lugar para el desconcierto, no solo entre la población en general sino entre estudiosos de las ciencias sociales y hasta entre quienes deseamos

identificarnos como liberales. A modo de ilustración, basten un par de ejemplos: ¿cuántos economistas tenemos claro que, bien vista, la pobreza realmente no tiene causas? O que en materia de disparidad económica no hay tal cosa como “desigual distribución del ingreso”. Aunque la mayoría podamos intuir a qué se refieren, ambas precisiones no son detalles menores de un par de temas cruciales para el desarrollo; el no comprender plenamente que un fenómeno forma parte de la condición original del ser humano nos ha llevado a aceptar sin cuestionamientos creencias tan absurdas como que una de las causas de la pobreza es la riqueza y que por lo tanto la solución debe pasar por acabar con esta última. O, como en el segundo ejemplo, que nuestra falsa creencia en una supuesta mala distribución del ingreso sugiere por lógica que la solución es la redistribución de este, todo porque no hemos entendido que el verdadero problema es que el ingreso no se distribuye sino que se genera.

Es verdad que todos estamos a favor de una mayor libertad, pero como puede observarse en los ejemplos anteriores, tristemente no comprendemos todo lo que la libertad implica. En un reciente concurso de ensayos sobre la libertad entre personas no expertas en el tema, de un nivel de estudios promedio, y que quizá podríamos considerar como una muestra representativa de la población, al que fui invitado a participar como jurado, me sorprendió descubrir que en absolutamente ninguno de los diez textos finalistas se hacía alusión alguna a la propiedad, ni siquiera incluso a la responsabilidad personal. Mucho escrito sobre autonomía de la persona y su cuerpo, libre expresión, libertad de pensamiento, elecciones libres, identidad de género, migración, democracia, justicia social, etc. En fin, lo que podríamos llamar nuestra concepción romántica de la libertad, una noción a todas luces insuficiente para comprenderla, mucho menos para defenderla y por lo tanto disfrutarla. Dada

nuestra visión tan limitada de semejante derecho natural, no es de extrañar que a menudo seamos víctimas, presas fáciles del populismo, la demagogia o el totalitarismo, y que nos parezca de lo más normal, justo y, por tanto, deseable exigir al gobierno que viole los derechos de los demás.

Así es como la ignorancia proveniente en buena medida de la imprecisión conceptual en particular y de nuestra pobre educación para la libertad en general, nos ha llevado a diseñar, implementar e incluso reclamar políticas públicas que a final de cuentas resultan contrarias a nuestras buenas intenciones, políticas que solo han esclavizado y empobrecido más a los seres humanos y exacerbado la desigualdad económica.

Justamente por eso, porque hablamos de personas esclavizadas a la pobreza y muchas veces sin saber que es por su propia voluntad, es que es indispensable abatir la confusión reinante entre lo que creemos que es la libertad, lo que es en realidad y el camino para alcanzarla. Tal es el objetivo de la presente obra al analizar al detalle y exponer didácticamente cuestiones como la relación indisoluble entre la libertad y la propiedad; las características de los mercados competidos; la contradicción que existe entre justicia a secas y justicia social; las funciones legítimas del gobierno *gobierno*; la sana proporcionalidad en el cobro de impuestos; los verdaderos motores del crecimiento; la diferencia entre garantizar verdaderos derechos, satisfacer necesidades y defender intereses, y hasta meros deseos de ciertos colectivos; la actividad económica que le da sentido a todas las demás; la importancia de la competencia y cómo conseguir la mayor posible; en qué consiste el poder del gobierno, para qué debe usarse y cómo hacer para limitarlo; la verdadera intención de los impuestos al vicio; de cómo una disposición no por ser legal o avalada por una mayoría es necesariamente justa; la falacia de que los recursos públicos son propiedad de los ciudadanos; de cómo hoy gobernar se ha vuelto

sinónimo de redistribuir; de por qué si por su justicia y eficacia el capitalismo venció en las ideas y en los hechos a la economía centralmente planificada aún persisten proyectos anticapitalistas; el verdadero significado de la autosuficiencia económica; los límites de la democracia (lo que debe decidirse en función del voto de la mayoría y lo que no); el interrogante de si es la libertad un derecho positivo, es decir, el derecho a hacer algo, o más bien negativo, o sea, a no hacer algo; la falsa creencia de que son más importantes las exportaciones que las importaciones, o la producción que el consumo, o de que los impuestos son el precio que hay que pagar para convivir civilizadamente, y un largo etcétera.

Así, con su conspicua claridad mental, en esta quinta edición de *El punto sobre la i* el profesor Damm nos ofrece una serie de reflexiones propias a partir de aseveraciones de personajes tan disímbolos que van desde Epicuro, Tomás de Aquino y Adam Smith, pasando por Thomas Jefferson, León Tolstoy o Félix de Jesús, hasta conocidas figuras de nuestros tiempos, como Jorge Ibargüengoitia, Gloria Álvarez, Othmar K. Amagi, el Papa Francisco y Andrés Manuel López Obrador, entre muchas más, cuyas opiniones el autor de esta obra considera merecedoras de profundizar, precisar, esclarecer, resaltar y, en no pocas veces, parafrasear y hasta corregir.

Ciertamente hemos hecho mucho para avanzar las ideas de la libertad, pero desafortunadamente no siempre hemos sido efectivos, quizá porque hacemos lo mismo de siempre, de la misma manera, dirigiéndonos a la misma gente. Y es que el comunicador liberal efectivo es aquel que busca continuamente transmitir los valores de la libertad a través de nuevas maneras, novedosos mecanismos y, sobre todo, con la intención de llegar a más personas. Y en ese sentido, quienes conocemos al profesor Damm sabemos que es definitivamente un hombre en extremo culto, pero quizá podamos concordar que más que su amplio

conocimiento en economía, filosofía, derecho, ciencia política o literatura en general, lo más admirable es su talento para comunicar de forma clara, sencilla, novedosa y convincente en especial aquellas ideas y principios que ya han sido, como él mismo afirma, demostrados por la ciencia y probados por la evidencia empírica. La colección de reflexiones incluidas en *El punto sobre la i* constituye una iniciativa más del profesor por avanzar la libertad de una forma diferente, profundizando en sentencias proclamadas por actores que a veces, por ser ampliamente conocidos y hasta reconocidos en ciertos ámbitos, damos por veraces, un esfuerzo surgido de la necesidad de precisar términos, explicar conceptos, acabar con mitos y, sobre todo, educar en la libertad desde una perspectiva integral a nuevas audiencias y desde etapas más jóvenes. *El punto sobre la i* es, pues, por un lado, un valioso compendio de razonamiento lógico que desafiará nuestras creencias, dirigido no solo a los estudiosos sino al gran público que merece vivir en libertad, y, por el otro, la muestra palpable de que Arturo Damm es el digno modelo de un auténtico comunicador liberal.

ADOLFO GUTIÉRREZ CHÁVEZ
Asuntos Capitales,
Verano de 2020

1

«No es muy poco razonable que los ricos deban contribuir al gasto público, no solo en proporción a su ingreso, sino en algo más que es proporción»

ADAM SMITH

Tres preguntas debemos hacernos en torno a los impuestos: ¿para qué cobrarlos?, ¿a quién cobrarlos?, ¿cómo cobrarlos? Centro la atención, porque a ello se refiere la frase de Smith, en la última pregunta: ¿cómo cobrarlos? La frase de Smith no deja lugar a dudas: progresivamente, de tal manera que los ricos paguen más que el resto de los contribuyentes, algo que parece justo. Suponiendo el impuesto al ingreso, lo acepto: quien genere más ingreso que contribuya más al gasto gubernamental. De acuerdo, ¿pero de qué manera?, porque hay dos formas de conseguirlo, una justa y la otra injusta. Y en materia de impuestos, es decir, de obligar al contribuyente a entregarle al recaudador parte del producto de su trabajo, lo único aceptable es lo justo (justicia que, en el caso de los impuestos, tiene que ver con la pregunta: impuestos, ¿para qué?).

Supongamos a A, quien genera un ingreso de 1.000 pesos, y a B quien genera un ingreso de 2000. Supongamos un impuesto del 10 por ciento al ingreso. ¿Cuánto tributa A? 100 pesos. ¿Y B? 200. B genera el doble de ingreso que A (2.000 y 1.000 pesos, respectivamente) y tributa, peso sobre peso, exactamente el doble que A (200 y 100 pesos, respectivamente).

Cobrándole la misma tasa a todos los contribuyentes (A y B en este caso), se consigue la equidad (que todos paguen lo mismo) y la proporcionalidad (que quien genera más ingreso pague más impuestos). La equidad se logra por la tasa: todos pagan el 10 por ciento. La proporcionalidad se consigue por

la suma aportada: quien genera más ingreso paga, peso sobre peso, más.

Si B genera el doble de ingreso que A, ¿no es justo que B contribuya al gasto gubernamental con el doble de recursos que A? Sí. Y esto, ¿cómo se logra? Tal y como se logró en el ejemplo: cobrándoles a los dos contribuyentes el mismo porcentaje, lo cual hace posible la equidad perfecta: a A y a B se les cobra el mismo porcentaje, y también la proporcionalidad perfecta: B, que genera el doble de ingreso que A, paga, peso sobre peso, exactamente el doble que A. ¿Es esto a lo que se refiere Smith? No, seguramente él estaba pensando en un impuesto progresivo al ingreso: a mayor ingreso generado mayor tasa. ¿Sería justo?

Supongamos que a B, por generar el doble de ingreso que A, se le aplica, no la tasa del 10 por ciento, sino el doble, un 20 por ciento. ¿Cuál sería el resultado? Que A, que genera ingreso por 1.000, tributa 100, mientras que B, que genera un ingreso de 2.000, tributa 400. B genera el doble de ingreso que A pero tributa, peso sobre peso, no dos veces más que A, sino cuatro veces más. A esto es a lo que se refiere Smith y, con él, todos los que están a favor del impuesto progresivo al ingreso: a mayor ingreso mayor tasa impositiva. Si B genera el doble de ingreso que A, ¿es justo que, peso sobre peso, pague cuatro veces más impuestos que A?

Tres son las preguntas que debemos hacernos con relación a los impuestos: ¿para qué cobrarlos?, ¿a quién cobrarlos?, ¿cómo cobrarlos? Primera respuesta: para financiar las legítimas tareas del gobierno (que son muchas menos de las que hoy realizan los gobiernos). Segunda: a todos, sin excepción. Tercera: de manera equitativa y proporcional, no progresiva, que resulta inequitativa. Desafortunadamente, la mayoría de quienes deciden estas cuestiones, sobre todo con relación a la tercera pregunta, responden: de manera progresiva, sobre todo tratándose del ingreso.

Por ello, pongamos el punto sobre la i.

2

«El mercado competitivo, que es la cima de la libertad económica individual, es al mismo tiempo el más estricto de los capataces»

ROBERT HEILBRONER

Más que al mercado competitivo a lo que se refiere Heilbroner es a los mercados competidos, sobre todo por el lado de la oferta: hay por lo menos dos oferentes que compiten para ganarse el favor de los demandantes, mercados que serán competidos en la medida en que todo aquel, nacional o extranjero (lo que importa es la competencia, no la nacionalidad de los competidores), que quiera participar en algún sector de la actividad económica (produciendo algún bien o servicio, ya sea con capital nacional o extranjero), o en algún mercado de la economía (ofreciendo mercancías, ya sean nacionales o importadas), lo pueda hacer, enfrentando solamente las barreras naturales a la entrada (que son los costos de producción de quienes ya están participando), sin tener que enfrentar barreras artificiales (que son las que arbitrariamente imponen los gobiernos: permisos, regulaciones, etc.).

Allí donde hay mercados competidos se respeta la libertad de los agentes económicos para trabajar, emprender, invertir, producir, distribuir, ofrecer y vender, respeto a dicha libertad que es condición para que se genere la mayor competencia posible (que se da cuando quienes quieren participar enfrentan solamente las barreras naturales a la entrada), para que se produzca lo más posible (condición necesaria para que la escasez